

Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinaria, Ciudad de México, México.

ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), enero-febrero 2026,

Volumen 10, Número 1.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v10i1

RESILIENCIA EDUCATIVA FRENTE AL DISCURSO DE ODIO: ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE LA UNESCO DESDE LA PEDAGOGIA CRÍTICA Y LOS DERECHOS HUMANOS.

**EDUCATIONAL RESILIENCE IN THE FACE OF HATE SPEECH: AN
ANALYSIS OF UNESCO'S PROPOSAL FROM THE PERSPECTIVE OF
CRITICAL PEDAGOGY AND HUMAN RIGHTS**

Estefany Valeria Guzmán Olán
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Rigoberto García Cupil
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Nicolás de Jesús Ramos Alcoser
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v10i1.22335

Resiliencia educativa frente al discurso de odio: análisis de la propuesta de la UNESCO desde la pedagogía crítica y los derechos humanos

Estefany Valeria Guzmán Olán¹

estefanyvaleriaguzmanolan@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0003-3611-2258>

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Villahermosa, Tabasco, México

Rigoberto García Cupil

Rigoberto.garcia@ujat.com

<https://orcid.org/0000-0003-0516-9166>

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Villahermosa, Tabasco, México.

Nicolás de Jesús Ramos Alcoser

nikolas2019@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-2235-4689>

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Villahermosa, Tabasco, México

RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo analizar la política educativa propuesta en la guía elaborada por la UNESCO para combatir el discurso de odio. Se adopta una metodología cualitativa bajo el método de análisis documental, lo que permite examinar de forma crítica las orientaciones dirigidas a los responsables de la formulación de políticas educativas. El estudio identifica las estrategias clave para fortalecer la resiliencia institucional de los sistemas escolares, destacando el papel de la educación en derechos humanos, la alfabetización mediática, el pensamiento crítico y la ciudadanía global. Se argumenta que la prevención del discurso de odio debe ir más allá de la censura, promoviendo una educación transformadora centrada en la equidad, inclusión y la protección de la libertad de expresión. Los hallazgos permiten reflexionar sobre el rol de las instituciones educativas como espacios seguros y democráticos, capaces de contrarrestrar las narrativas de odio mediante enfoques pedagógicos integrales.

Palabras clave: educación, derechos humanos, discurso de odio, UNESCO, pedagogía crítica

¹ Autor principal.

Correspondencia: estefanyvaleriaguzmanolan@gmail.com

Educational Resilience in the Face of Hate Speech: An Analysis of UNESCO's Proposal from the Perspective of Critical Pedagogy and Human Rights

ABSTRACT

This article aims to analyze the educational policy proposed in the guide developed by UNESCO to counter hate speech. A qualitative methodology employing documentary analysis is adopted, enabling a critical examination of guidelines directed toward educational policymakers. The study identifies key strategies for enhancing the institutional resilience of school systems, emphasizing the role of human rights education, media literacy, critical thinking, and global citizenship. It argues that preventing hate speech must go beyond censorship by promoting transformative education centered on equity, inclusion, and the protection of freedom of expression. The findings prompt reflection on the role of educational institutions as safe and democratic spaces capable of counteracting hate narratives through comprehensive pedagogical approaches.

Keywords: education, human rights, hate speech, UNESCO, critical pedagogy

*Artículo recibido 10 diciembre 2025
Aceptado para publicación: 10 enero 2026*



INTRODUCCIÓN

El discurso de odio representa una de las amenazas más complejas para la cohesión social, los derechos humanos y la democracia en el siglo XXI. En palabras de Cabo y García (2017) “abarca expresiones que incitan directamente a la discriminación o la violencia contra grupos o individuos basándose en características específicas como raza, religión o etnia” (p.7).

Aunque estos fenómenos existían previamente, “las redes sociales han desempeñado un papel significativo en su amplificación, convirtiendo estos espacios en canales para la difusión de mensajes de intolerancia” (Comité Internacional de la Cruz Roja [CICR], 2019). Este aumento no solo persiste sino que también está en constante crecimiento, afectando principalmente a grupos sociales vulnerables. Las consecuencias van más allá del daño emocional o psicológico inmediato, socavando la cohesión social y la tolerancia, e incluso teniendo repercusiones negativas en el mundo offline (Contigo Conectados, 2024). Además, García (2024) manifiesta que “la tecnología ha transformado el impacto de estas expresiones, presentando desafíos para la defensa de los derechos humanos en la era digital”.

Dado este escenario, la educación se erige como una herramienta fundamental para prevenir y contrarrestar estos discursos. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sostiene que “la educación puede cumplir un papel crucial en esta lucha, que busca proteger los derechos humanos y fomentar una sociedad más justa” (Eduforics, 2024).

Específicamente, enfoques como la educación en derechos humanos y la educación para la ciudadanía global son considerados medios eficaces para prevenir el odio y construir una ciudadanía más consciente y crítica (UNESCO, 2022a, p.4).

La educación no solo debe informar, sino formar ciudadanos capaces de resistir narrativas discriminatorias y participar activamente en la defensa de valores democráticos, y en sincronía, impulsar iniciativas educativas es una respuesta necesaria al aumento de prácticas abusivas en el entorno digital (Instituto de la Juventud, 2016, p.7).

No obstante, la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2021) enfatiza que persiste un desafío crítico: la brecha entre el reconocimiento del potencial de la educación y su implementación sistemática.

Abordar el discurso de odio requiere el desarrollo e implementación de políticas y programas educativos específicos.



Sin embargo, esta tarea se encuentra llena de obstáculos, incluyendo dificultades en la intervención y en la evaluación de estas políticas. La UNESCO (2022b) reconoce que una dificultad principal radica en la necesidad de equilibrar el abordaje del discurso de odio con la defensa de la libertad de expresión (p.10). Esta tensión inherente, reconocida incluso en marcos internacionales como en el Convenio Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (ICERD), pone de relieve la complejidad de establecer límites éticos claros en contextos educativos (Apalara, 2017, p.21).

Por ello, es necesario revisar y fortalecer las políticas educativas para dotar a los sistemas escolares de estrategias resilientes, críticas y éticas que les permitan enfrentar este reto de manera efectiva.

La importancia de esta investigación radica en el principio fundamental de que la institución educativa no puede adoptar una postura neutral frente a las manifestaciones del odio. Por el contrario, tiene la responsabilidad ética y social de desempeñar un papel proactivo en la formación de individuos críticos y reflexivos. Estos sujetos deben estar capacitados para identificar, resistir activamente y, en última instancia, transformar aquellas narrativas que buscan deshumanizar al "otro", ya sea por sus diferencias étnicas, religiosas, de género u otras características.

Este compromiso activo implica una revisión profunda de los currículos existentes para integrar contenidos que aborden estas temáticas, un fortalecimiento esencial en la formación inicial y continua del profesorado, el impulso decidido de la alfabetización mediática e informacional como herramienta crítica, y la construcción constante de ambientes escolares que no solo sean seguros, sino que promuevan activamente la inclusión y el respeto mutuo (UNESCO, 2025a).

Este trabajo se fundamenta teóricamente en corrientes pedagógicas y en marcos reconocidos que enfatizan este rol transformador de la educación. La Educación en Derechos Humanos proporciona el marco normativo y axiológico para fomentar el respeto y la dignidad universal. La pedagogía crítica de Paulo Freire, al cuestionar modelos educativos tradicionales y promover una educación de la concienciación crítica, sostiene que "la educación no es neutral, sino un acto político dirigido a capacitar a los alumnos a transformar su realidad social" (Lima & Soto, 2019).

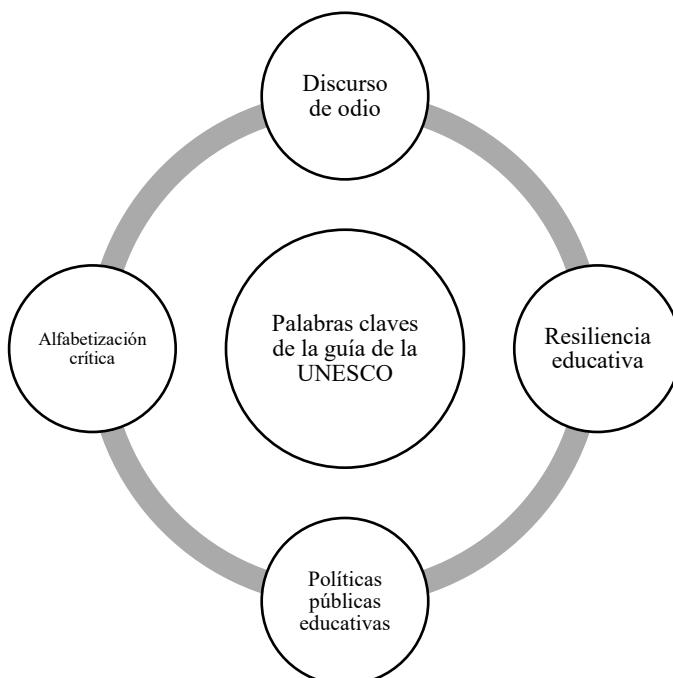
Esta visión alinea con la necesidad de formar sujetos críticos capaces de cuestionar el discurso de odio. Complementariamente, los enfoques de ciudadanía global propuestos por la UNESCO (2015-2024) amplían este mandato, integrando una perspectiva mundial que prepara a los estudiantes para participar



de manera ética y responsable en una comunidad global interconectada, incluyendo el entorno digital (UNESCO, 2015).

Desde estas perspectivas convergentes, para la UNESCO (2022b) la escuela se concibe no únicamente como un espacio para la transmisión de conocimientos académicos, sino como un escenario político, ético y emocional fundamental donde se experimenta, se aprende y se configura la convivencia democrática y la resiliencia frente a las ideologías excluyentes (p.12).

Imagen 1. Palabras claves de la guía de la UNESCO sobre el discurso de odio (2024a).



Fuente: Elaboración propia.

Estudios y trabajos académicos anteriores, tales como el estudio de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (UNESCO & OSCE, 2019) y de Olmos y Serrano (2018) han examinado en profundidad el rol que puede desempeñar la educación en la prevención de fenómenos como el extremismo violento, el antisemitismo y el racismo, reconociendo su potencial para fomentar la tolerancia y la convivencia. No obstante, la guía publicada por la UNESCO en 2024, titulada "Combatir el discurso de odio a través de la educación", representa un esfuerzo sistematizado y actualizado que va más allá de iniciativas anteriores. Esta guía ofrece un marco integral y práctico dirigido específicamente a los responsables de política educativa, proporcionando recomendaciones concretas y buenas prácticas para abordar el discurso de odio en los entornos escolares.

El contexto en el que se enmarca esta investigación está profundamente influenciado por un escenario global caracterizado por la creciente polarización ideológica y la expansión de la desinformación, especialmente a través de las redes sociales (Calvo & Clerici, 2023).

Como afirma Arteaga-Alcívar (2025), estas dinámicas han contribuido significativamente al auge de discursos de intolerancia que impactan negativamente en sectores vulnerables, particularmente en los jóvenes y en minorías étnicas o religiosas (p.3).

La combinación de odio y desinformación en el entorno digital se ha vuelto enormemente peligrosa, impulsando la polarización social y erosionando la confianza en las instituciones democráticas (Montero-Díaz, Said-Hung & Arce-García, 2025). Aunque, como aclará Carballo (2024) las redes sociales no son la única causa de la polarización, sin embargo, han creado un escenario donde ésta se intensifica y se manifiesta con mayor virulencia.

La pandemia de COVID-19 exacerbó estas tensiones, generando una "infodemia" de desinformación que alimentó el discurso de odio contra ciertos grupos, como la comunidad china, y amenazó la cohesión social (Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2020; García-Saisó et al., 2021).

Además, Como menciona Erosa et al. (2021) la suspensión masiva de las clases presenciales y la transición abrupta a la educación a distancia afectaron profundamente la vida social y emocional de los estudiantes, limitando las oportunidades de convivencia y aprendizaje equitativo (p.3).

Estos factores combinados refuerzan la urgente necesidad de desarrollar respuestas educativas que no solo sean adaptativas a los nuevos contextos (presenciales y digitales), sino también sostenidas en el tiempo para construir una verdadera resiliencia social (UNESCO, 2022c).

Considerando este marco problemático y la disponibilidad de herramientas actualizadas como la guía de la UNESCO de 2024, el presente artículo tiene como objetivo analizar en profundidad las recomendaciones contenidas en dicho documento. Se empleará un enfoque cualitativo basado en el análisis documental, permitiendo una interpretación crítica de sus contenidos.

Se empleará un enfoque cualitativo basado en el análisis documental, permitiendo una interpretación crítica de sus contenidos. El propósito fundamental es identificar y destacar aquellas orientaciones clave que puedan fortalecer la resiliencia de los sistemas escolares frente al discurso de odio, asegurando que la educación cumpla su papel fundamental como instrumento para abordar este fenómeno desde sus



raíces.

METODOLOGÍA

El enfoque cualitativo utilizado en esta investigación corresponde con las características fundamentales de dicho modelo, tal como lo explican Ramírez-Elías y Arbesú-García (2019), quienes destacan que este tipo de enfoque resulta especialmente adecuado cuando se busca interpretar las experiencias humanas desde una óptica subjetiva y situada. Esto requiere la aplicación de métodos flexibles que permitan una exploración profunda de los fenómenos estudiados.

Se enmarca específicamente dentro de una investigación de nivel exploratorio y documental, cuyo propósito es identificar, examinar y sistematizar las recomendaciones formuladas en la guía reciente de la UNESCO, titulada "Combatir el discurso de odio a través de la educación: una guía para los responsables de la formulación de políticas".

Esta guía representa el corpus principal del estudio debido a su relevancia internacional y su carácter de fuente primaria orientativa para políticas educativas inclusivas y resilientes

El diseño de investigación corresponde a un análisis documental cualitativo, un procedimiento sistemático para revisar y evaluar documentos relevantes, tanto impresos como electrónicos, relacionados con el foco de estudio (Fernández et al., 2022). Como indica Stewart (2025) este método permite acceder a la información disponible para construir conocimiento y ofrece una perspectiva sobre las intrincadas capas de significado y contexto presentes en el material analizado.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El análisis documental de la guía elaborada por la UNESCO (2024a) permite identificar un conjunto de orientaciones estratégicas para fortalecer la resiliencia del sistema educativo ante el discurso de odio. Estas orientaciones se articulan en torno a cinco ejes fundamentales: *formación docente; transformación curricular; resiliencia institucional; promoción de la ciudadanía digital; y equilibrio entre libertad de expresión y prevención del odio*.

La guía ofrece recomendaciones concretas y prácticas para fortalecer los sistemas educativos y frenar la propagación del odio, tanto en entornos presenciales como en línea.

I. Formación docente como eje de intervención prioritaria.

Uno de los hallazgos más destacados del análisis de la guía de la UNESCO (2024a) es el énfasis en la



formación docente como un elemento central para prevenir y contrarrestar el discurso de odio. La guía subraya la necesidad de capacitar a docentes y equipos escolares, no como meros transmisores de conocimiento, sino como agentes activos y mediadores críticos en la construcción de entornos escolares seguros y tolerantes.

Esta formación debe capacitar a los docentes para identificar manifestaciones de discurso de odio, intervenir oportunamente y promover activamente entornos escolares seguros y respetuosos (UNESCO, 2023a).

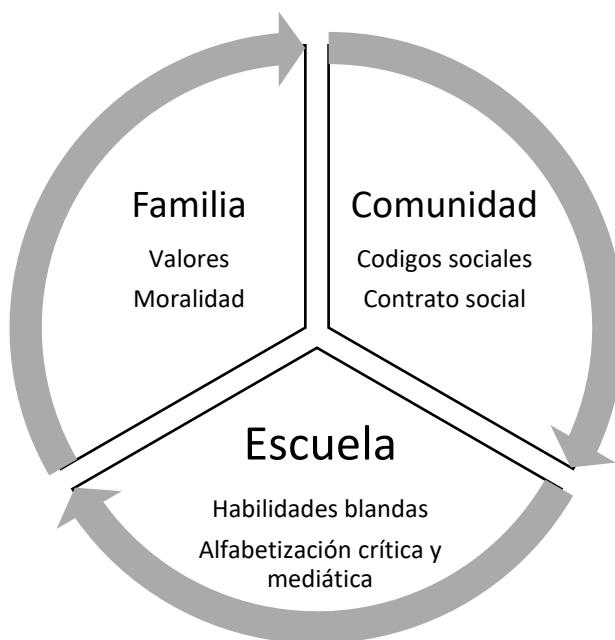
Esta visión se alinea con enfoques pedagógicos críticos, como el de Paulo Freire, que conciben al docente como un facilitador del pensamiento crítico y un mediador de la realidad, fundamental para concienciar sobre condiciones sociales como el discurso de odio (Consejo de Trabajo Social de Castilla y León, 2023).

Para Martín-Gutiérrez y Moreno-Delgado (2025) la formación docente, desde esta perspectiva, se convierte en una herramienta clave para empoderar a los educadores y permitirles abordar críticamente temas complejos como el odio y la discriminación, sin olvidar el papel fundamental de la sociedad y familia.

La guía específica que la formación debe abordar temas esenciales como educación en derechos humanos, alfabetización mediática e informacional (AMI), diálogo intercultural y estrategias de manejo de conflictos.



Imagen 2. Relación transversal para lograr disuadir el discurso de odio en los jóvenes.



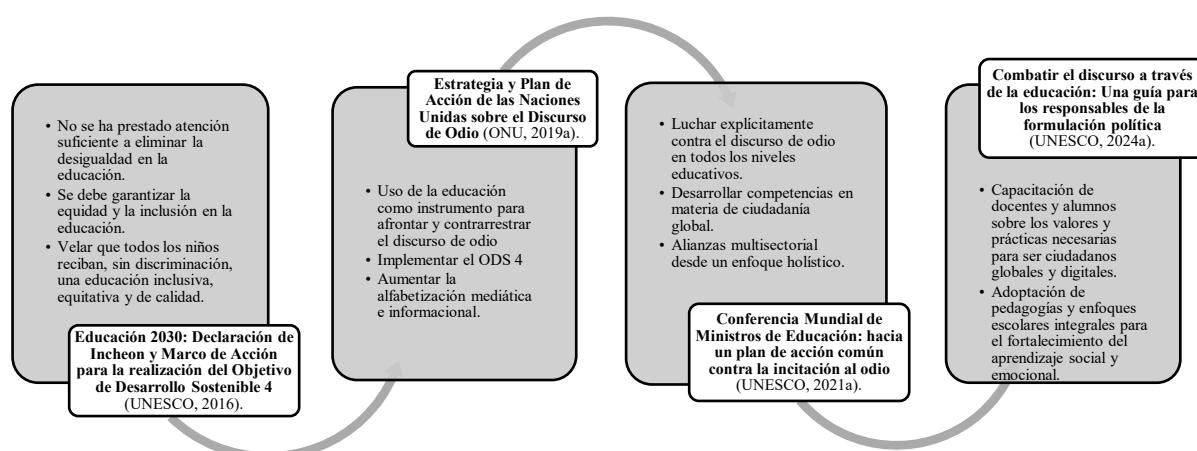
Fuente: Elaboración propia.

Para la UNESCO (2025b) la alfabetización mediática, en particular, es crucial para desarrollar en los estudiantes la resistencia a la incitación al odio y su capacidad para reconocer y cuestionar discursos peligrosos. Fortalecer el perfil de alfabetización mediática de los docentes es una estrategia clave para lograr este objetivo, puesto a que esta ayuda “al uso correcto del contenido de la tecnología y comunicación, buscando minimizar los posibles daños y maximizando los beneficios del uso de esta” (Valencia & Rivera, 2024, p.3).

Sin embargo, un informe del Centro de Intercambio de Conocimiento e Innovación de América Latina y El Caribe (KIX LAC, 2023) destaca que uno de los principales desafíos identificados es que, en muchos sistemas educativos, estos temas aún no están integrados de forma sistemática en los programas de desarrollo profesional docente.

Esta laguna representa un obstáculo significativo para la implementación efectiva de políticas educativas orientadas a combatir el discurso de odio, limitando la autonomía profesional necesaria para abordar la desinformación y el odio en el aula (Internacional de la Educación [IE], 2021).

Imagen 3. Recorrido histórico sobre la preocupación desde la perspectiva educativa sobre el discurso



de odio.

Fuente: Elaboración propia.

II. Currículo y materiales educativos con enfoque en inclusión y diversidad.

Otro eje relevante identificado en la guía de la UNESCO (2024a) es la necesidad de revisar y transformar los currículos y los materiales educativos. La guía recomienda incorporar de manera explícita contenidos relacionados con el discurso de odio, promoviendo simultáneamente la visibilización y el respeto por la diversidad cultural, étnica, religiosa, sexual y de género. Este enfoque implica alejarse de una enseñanza neutra o aséptica que ignore los conflictos sociales, avanzando hacia una pedagogía crítica que invite a problematizar el lenguaje, las narrativas históricas dominantes y los estereotipos arraigados.

Esta propuesta encuentra un vínculo cercano en lo declarado en la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, celebrada en 1960 en París, Francia y con entrada en vigor en 1962:

Artículo 5. Los Estados partes en la presente Convención convienen:

En que la educación debe (...) reforzar el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, y que debe fomentar la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos raciales o religiosos, y el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (UNESCO, 1960, p.6).

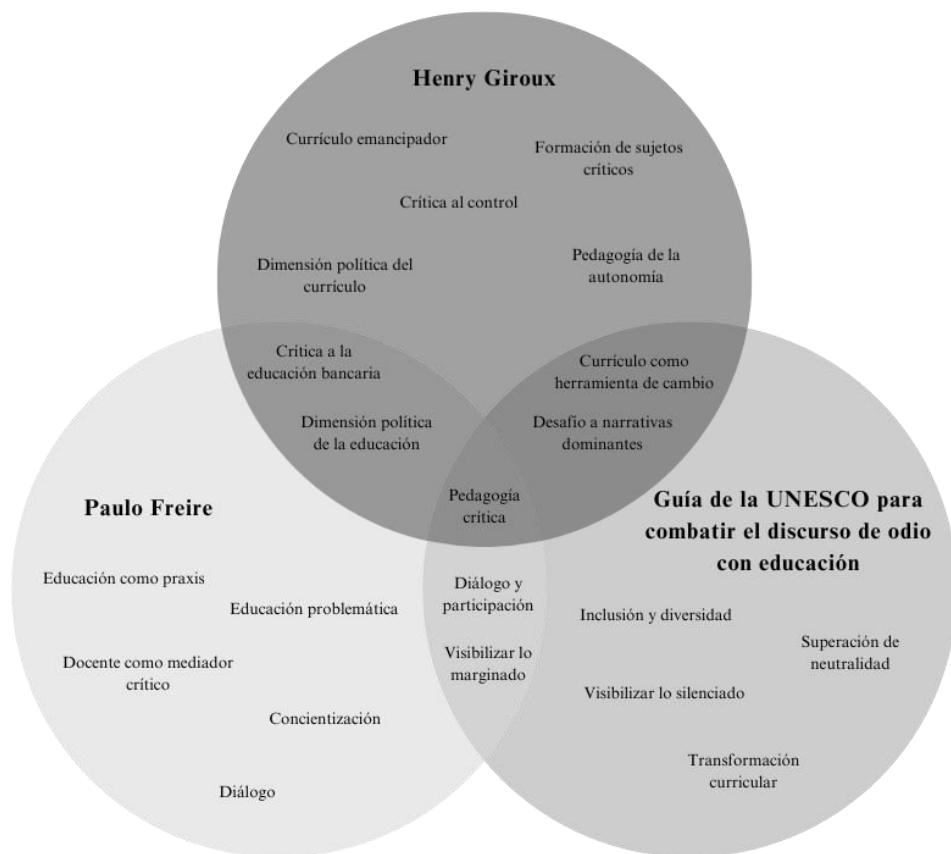
Implica desarrollar un currículo que favorezca el desarrollo inclusivo, tenga en cuenta la diversidad de



necesidades y cree un sentido de pertenencia para todos los estudiantes, la inclusión, en este sentido, no es solo un ideal, sino un proceso activo de transformación curricular y pedagógica (Macedo, 2023; Rodríguez & Ramos, 2023).

Este enfoque curricular encuentra fundamentación en postulados teóricos como los de Henry Giroux. Desde la posición de França (2019), Giroux concibe el currículo como un espacio potencial de emancipación y liberación, capaz de desafiar las estructuras de poder y el control, y no como un instrumento neutral.

Imagen 4. Transversalidad del currículo crítico con la guía de la UNESCO para combatir el discurso de odio.



Fuente: Elaboración propia.

No obstante, la guía y el análisis reconocen que implementar estas modificaciones curriculares puede encontrar resistencias significativas en algunos contextos. Estas resistencias pueden tener raíces ideológicas o políticas, dificultando la adopción de cambios que promuevan activamente la inclusión y cuestionen ciertas narrativas establecidas (Castillo, 2019). Superar estos obstáculos es crucial para alinear los sistemas educativos con los objetivos de construir sociedades más justas y resilientes frente

al discurso de odio.

III. Resiliencia institucional: construir escuelas como espacios seguros.

La guía de la UNESCO (2024a) también destaca la necesidad crucial de fortalecer la resiliencia institucional de las escuelas. Esta se entiende como la capacidad de los sistemas educativos y las instituciones escolares para anticipar, resistir, adaptarse y recuperarse de situaciones de estrés o choque, como el discurso de odio o la discriminación, de manera que se promueva la seguridad y la cohesión social (Bethke et al., 2015, p.7).

Para la UNESCO (2021b) implicaría que las escuelas estén preparadas no solo para responder a estas situaciones, sino también para anticiparse a ellas y crear un entorno que las haga menos susceptibles a estos fenómenos.

Este fortalecimiento incluye la implementación de mecanismos claros de denuncia, protocolos de actuación específicos ante incidentes de odio, un liderazgo comprometido con la inclusión y el desarrollo de políticas escolares que fomenten activamente una cultura de paz y respeto, los cuales, estan sugeridos por la Global Alliance for Disaster Risk Reduction and Resilience in the Education Sector (GADRRES, 2022) en su Marco Integral de Seguridad Escolar 2022-2030.

La resiliencia institucional es un proceso continuo que busca aumentar la eficacia de los sistemas educativos para garantizar una educación de calidad incluso frente a desafíos significativos (UNESCO, 2023b).

Los hallazgos del análisis subrayan que las prácticas cotidianas dentro de la vida escolar tienen un impacto profundo. La guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación, elaborada por la UNESCO (2017) sugiere que, elementos como los procesos de admisión, los símbolos institucionales, los espacios destinados a la participación estudiantil y las reglas de convivencia pueden, intencionalmente o no, reforzar desigualdades y exclusiones o, por el contrario, promover la equidad y la inclusión.

Por ello, la prevención del odio no puede limitarse a asignaturas específicas, sino que debe estar integrada transversalmente en toda la vida y cultura institucional del centro educativo, garantizando que las escuelas sean lugares seguros, inclusivos y acogedores para todos (UNESCO, 2025a).

IV. Ciudadanía digital y alfabetización mediática.



Otro resultado clave del análisis es la importancia otorgada a la alfabetización mediática e informacional. En un contexto donde el discurso de odio circula principalmente en plataformas digitales, la guía insiste en que los estudiantes deben desarrollar habilidades para identificar desinformación, distinguir entre libertad de expresión y mensajes de odio, y participar de forma ética en entornos virtuales. La UNESCO propone estrategias concretas como la creación de contenidos alternativos, el análisis de narrativas de odio y el uso responsable de las tecnologías.

Tabla 1. Estrategias concretas para combatir el discurso de odio mediante la alfabetización mediática.

Estrategias específicas sugeridas para combatir el discurso de odio a través de la educación	
Implementación de programas educativos específicos	Una de las estrategias más eficaces es desarrollar e implementar programas educativos dedicados específicamente a promover la alfabetización mediática. Estos no se limitarían a enseñar cómo utilizar herramientas digitales; implicaría concientizar, interpretar, analizar y evaluar críticamente los menajes de los medios y de las plataformas digitales (Santander-Salmon & Rodriguez-Ayala, 2024, p.10).
Creación de contenido mediático	Capacitar a los adolescentes no solo para consumir, sino también para crear sus propios productos mediáticos. Altamirano (2020) destaca que esta práctica permite entender el proceso de producción de los medios y desarrollar una mirada más crítica hacia los contenidos que consumen (p.4).
Enfoque diferenciado por edad	Es importante diseñar estrategias específicas adaptadas a la edad del alumnado. Para los menores de 18 años, las actividades y contenidos deben ser pertinentes a su nivel de desarrollo cognitivo y social (García, 2024).
Desarrollo de pensamiento crítico	Bartlett (2023) menciona que la alfabetización mediática busca fomentar el pensamiento crítico en los jóvenes, permitiéndoles analizar y cuestionar la información, desarrollar respeto por otras perspectivas y evaluar críticamente las fuentes de información.
Proyectos prácticos	Utilizar técnicas como proyectos de investigación sobre temas actuales (por ejemplo, analizar noticias virales) o la creación de contenido propio como métodos efectivos para mejorar la alfabetización mediática (Estevez, 2025).

Fuente: Elaboración propia.



V. Libertad de expresión y límites éticos

El análisis de la guía de la UNESCO (2024) también explora las complejas tensiones existentes entre el fundamental derecho a la libertad de expresión y la necesidad de prevenir y combatir los discursos que incitan al odio. La guía reconoce que abordar esta tensión no implica adoptar soluciones simplistas, sino promover un enfoque educativo que fortalezca el debate abierto, la empatía y, fundamentalmente, el pensamiento crítico como herramientas para comprender los límites éticos del lenguaje.

En un discurso del Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, destaca que combatir el discurso de odio no debe entenderse como una forma de censura ni como una restricción generalizada de la libertad de expresión, sino impedir la escalada de dicha incitación hacia algo más peligroso, como la discriminación, hostilidad y la violencia (ONU, 2019b).

Por el contrario, la guía de la UNESCO (2024a) destaca que debe crearse las condiciones necesarias para que todas las voces, especialmente aquellas históricamente marginadas o silenciadas, puedan expresarse y ser escuchadas sin temor a la hostilidad o la represalia. La educación juega un papel crucial aquí, ayudando a los estudiantes a aprender a trazar la línea entre los insultos y el discurso de odio, así como a comprender sus consecuencias.

Esta postura equilibrada se encuentra alineada con los estándares internacionales de derechos humanos. Organismos como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR) han señalado que si bien la libertad de expresión es un derecho fundamental protegido, por ejemplo, por el Artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), también existe el deber de los Estados de curar el discurso de odio para proteger a los individuos, lo que puede justificar ciertas restricciones (ONU, 1966; Hatano, 2023).

Como señala la ONU (2012a), la clave está en encontrar el equilibrio correcto; como se ha mencionado, se está cada vez más en foco la delgada línea que separa la libertad de expresión del discurso de odio.

El Plan de Acción de Rabat proporciona orientación específica para definir estas restricciones, considerando aspectos como el contexto social y político, la intención del hablante y el potencial de incitación al odio (ONU, 2012b).

Por tanto, los marcos educativos deben preparar a los ciudadanos para ejercer su libertad de expresión de manera crítica y ética, comprendiendo sus responsabilidades asociadas. En este contexto, la escuela



se reafirma como un espacio privilegiado y fundamental para el diálogo plural y el fortalecimiento de una ciudadanía informada y respetuosa, tal como se destaca en la dedicación de la UNESCO del Día Internacional de la Educación de 2024 al papel crucial de la educación en el combate al discurso de odio (UNESCO, 2024b).

CONCLUSIONES

El análisis documental de la guía *Combatir el discurso de odio a través de la educación* (UNESCO, 2024a) corrobora que la educación posee un papel central y proactivo en la prevención de las narrativas de odio. Lejos de adoptar una postura meramente correctiva o reactiva, la educación debe concebirse como una plataforma fundamental para formar ciudadanías críticas, empáticas y resilientes. Estas ciudadanías deben estar capacitadas para identificar, resistir y transformar activamente discursos deshumanizantes, tanto en sus interacciones presenciales como en los entornos digitales (Jara & Portela, 2025).

Uno de los aportes más significativos del documento analizado es su enfoque integral y sistemático. Este enfoque articula de manera coherente la acción pedagógica directa con la formulación de políticas públicas efectivas, la gestión institucional comprometida, la transformación curricular necesaria y la capacitación docente especializada. Esta visión integral plantea claramente que el combate al discurso de odio no puede ni debe ser una tarea aislada relegada a asignaturas específicas, ni una responsabilidad individual y exclusiva del profesorado. Más bien, se configura como un compromiso estructural y transversal de todo el sistema educativo.

Asimismo, se concluye que la inevitable tensión existente entre la promoción de la libertad de expresión y la necesidad de prevenir y limitar los discursos de odio requiere una solución matizada. Esta solución no reside en la censura, sino en el desarrollo intencionado de competencias críticas, éticas y comunicativas en los estudiantes (Strong Cities Network, 2024).

En este sentido, la UNESCO (2022a) menciona que formar en derechos humanos, alfabetización mediática e informacional, ciudadanía digital y pensamiento crítico se vuelve no solo recomendable, sino imperativo para contrarrestar eficazmente estas dinámicas negativas (p.7).

No obstante, a pesar de su potencial transformador, la implementación efectiva de estas orientaciones estratégicas enfrenta desafíos reales y persistentes. Entre ellos se encuentran resistencias ideológicas



arraigadas, limitaciones presupuestarias significativas y una falta generalizada de formación especializada entre los agentes educativos (Education Stops Hate, 2025).

La identificación del discurso de odio, especialmente en línea, presenta desafíos que requieren claridad en los enfoques para abordarlos. No obstante, la guía representa un insumo valioso y actualizado para aquellos actores involucrados en la formulación de políticas educativas que buscan un enfoque humanista, inclusivo y democrático.

Este estudio reconoce como una limitación su enfoque centrado en una única fuente documental, la guía de la UNESCO. Por consiguiente, se sugiere que futuras investigaciones amplíen este análisis mediante estudios comparativos que incluyan políticas educativas nacionales, planes curriculares regionales y experiencias concretas de implementación en contextos diversos. De esta manera, se podría contribuir de forma más robusta a la consolidación de una agenda educativa global que promueva activamente la paz, la justicia social y el respeto inquebrantable a la dignidad humana como pilares fundamentales de todo proyecto educativo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Altamirano, S. (2021). Estrategia para fortalecer el perfil de alfabetización mediática de estudiantes y docentes de educación superior. *Diálogos sobre Educación*, 12(23), 1-26. <https://doi.org/10.32870/dse.vi23.940>
- Apalara, R. (2017). Striking a Balance: Freedom of Expression and the Prohibition of Hate Speech and Offensive Remarks. University of Lagos. <https://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3035410>
- Arteaga-Alcívar, Y. (2025). Efectos de la desinformación en la polarización política digital. *Revista Académica Científica*, 6(11), 1-12. <https://istvicenteleon.edu.ec/victec/index.php/revista/article/view/210/171>
- Barlett, B. (2023, 8 de marzo). *Alfabetización mediática para niños y adolescentes*. Kidslox, <https://kidslox.com/es/guide-to/media-literacy-for-kids/>
- Bethke, L., Bird, L., Sigsgaard, M., & MacEwen, L. (2015). *Overview: incorporating safety, resilience, and social cohesion in education sector planning*. UNESCO, <https://acortar.link/bfHMAM>
- Cabo, A., & Garcia, A. (2017). *Contrólate en las redes: el discurso de odio en las redes sociales: un estado de la cuestión*.



https://www.injuve.es/sites/default/files/2019/02/noticias/el_discurso_del_odi...pdf

Calvo, E., & Clerici, P. (2023). Después de la #ConsolidaciónDemocrática: Redes sociales, polarización y fake news. *Desarrollo Económico*, 63(240), 195-202. <https://www.jstor.org/stable/48795154>

Carbajal, M. (2024, 10 de diciembre). *Desinformación y el papel de las redes sociales en la polarización política. El Extremo Sur de la Patagonía*, <https://www.elextremosur.com/nota/52104-desinformacion-y-el-papel-de-las-redes-sociales-en-la-polarizacion-politica/>

Castillo, N. (2019). Educación inclusiva: contradicciones, debates y resistencias. *Revista Praxis Educativa*, 23(3), 1-7.

<https://www.redalyc.org/journal/1531/153161430004/153161430004.pdf>

Centro de Intercambio de Conocimiento e Innovación de América Latina y El Caribe. (2023). Informe de Política N° 3. Desafíos de la formación docente para una pedagogía con enfoque de igualdad de género en Centroamérica y el Caribe. <https://summaedu.org/wp-content/uploads/2025/05/ESP.-Policy-Paper-Genero.pdf>

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2019). *El discurso de odio en las redes sociales*. <https://rcrcconference.org/es/trail/digital-expo/hate-speech/>

Consejo de Trabajo Social de Castilla y León. (2023, 28 de julio). *Paulo Freire, impulsor de la pedagogía crítica y la autonomía en la escuela*. <https://bit.ly/4f9LQYg>

Contigo Conectados. (2024). *¿Qué son los discursos de odio en redes sociales?* https://www.contigoconectados.com/post_adolescentes/que-son-los-discursos-de-odio-en-redes-sociales/

Education Stops Hate. (2025). Educación contra el odio. <https://www.educationstopshate.eu/es/educacion-contra-el-odio/>

Eduforics. (2024, 7 de septiembre). *Una guía para combatir el discurso de odio a través de la educación*. <https://oes.fundacion-sm.org/eduforics/reimaginar-juntos-los-futuros/escuelas-que-cuidan/una-guia-para-combatir-el-discurso-de-odio-a-traves-de-la-educacion/>

Erosa, E., Guzmán, J., & Villaseñor, M. (2021). Efectos de la pandemia del Covid-19 en el aprendizaje y situación emocional de estudiantes universitarios mexicanos. <https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v16/doc/1405.pdf>



Estevez, A. (2025, 15 de febrero). *Técnicas para mejorar la alfabetización mediática en adolescentes y fomentar el pensamiento crítico*. INED21, <https://acortar.link/Tv3QsJ>

Fernández, M., Postigo, A., Pérez, L., & Alcaraz, N. (2022). Cómo hacer investigación cualitativa en el área de tecnología educativa. *RiiTE Revista interuniversitaria de investigación en Tecnología Educativa*, 93–116. <https://doi.org/10.6018/riite.547251>

França, J. (2019, 2 de julio). Henry Giroux: Defender que la educación tiene que ser neutral es decir que nadie debe rendir cuentas de ella. CCCBLAB, <https://acortar.link/ZXq9Qr>

García, C. (2024). Redes sociales y discursos de odio: desafíos para la defensa de la igualdad y la dignidad humana en el entorno digital. *Revista Científica Panorámica de los DDHHyDIH*, 2(2), 161-173, <https://egradh.edu.do/wp-content/uploads/a10-CarlosAlexanderGarcia.pdf>

García, J. (2024, 13 de febrero). *Nueve propuestas para llevar la alfabetización mediática a otro nivel*. Revista de Innovación en Periodismo, <https://acortar.link/PATHmv>

García-Saisó, S., Martí, M., Brooks, I., Curioso, W., González, D., Malek, V., Mejía, F., Radix, C., Otzoy, D., Zacarías, S., Pereira, E., & D'Agostino, M. (2021). Infodemia en tiempos de Covid-19. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 45(89), 1-2. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2021.89>

Global Alliance for Disaster Risk Reduction and Resilience in the Education Sector. (2022). *Marco Integral de Seguridad Escolar 2022-2030*. https://gadrrres.net/files/cssf-2022-2030_sp.pdf

Hatano, A. (2023). Regulating Online Hate Speech through the Prism of Human Rights Law: The Potential of Localised Content Moderation. *The Australian Year Book of International Law Online*, 41(1), 127-156. <https://doi.org/10.1163/26660229-04101017>

Instituto de la Juventud. (2016). *Guía breve orientaciones para combatir el discurso de odio en internet a través de la educación en derechos humanos*. <https://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2019/10/orientacionesnohate-folleto-junio2019artefinal1.pdf>

Internacional de la Educación. (2021, 4 de octubre). *La educación resulta crucial en la lucha contra el discurso de odio*. <https://bit.ly/45bqNQm>

Jara, M., & Portela, D. (2025). Formar ciudadanías críticas y democráticas en tiempo de violencia en



las redes sociales. Desafíos en la enseñanza de las ciencias sociales y humanidades. *Revista Imagens da Educação*, 15(2), 116-142. <https://acortar.link/f3wAgt>

Lima, J., & Soto, D. (2019). Paulo Freire y la pedagogía crítica: su legado para una nueva pedagogía desde el sur. *Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação*, 15(3), 1072-1093. <https://doi.org/10.21723/riaee.v15i3.12472>

Macedo, B. (2023). *Una mirada sobre la educación inclusiva*. UNESCO, <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000385847>

Montero-Díaz, J., Said-Hung, E., & Arce-García, S. (2025, 5 de mayo). *Redes sociales y medios: la intersección del odio y la desinformación. La Universidad en Internet*, <https://www.unir.net/revista/educacion/redes-sociales-y-medios-interseccion-odio-y-desinformacion/>

Olmos, A., & Serrano, T. (2018). Racismo y educación: cartografías de la investigación reciente. *Comparative Cultural Studies - European and Latin American Perspectives*, 3(5), 9–25. <https://doi.org/10.13128/ccselap-24321>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2022a). *Combatir los discursos de odio a través de la educación, foro mundial multilateral en línea: informe de reunión*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380290_spa

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2022b). *Afrontar el discurso de odio: respuestas educativas*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000382290_spa

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2025b). *Contrarrestar el discurso de odio*. <https://www.unesco.org/es/countering-hate-speech>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2015). *Global citizenship education: topics and learning objectives*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232993>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura & Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. (2019). *Prevención del antisemitismo mediante la educación: Directrices para los responsables de la formulación de políticas*.



<https://www.osce.org/files/f/documents/8/4/444640.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2024a). *Combatir el discurso de odio a través de la educación: una guía para los responsables de la formulación de políticas.* <https://doi.org/10.54675/NSHO3677>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2022c, 13 de diciembre). *¿Qué sabemos sobre los impactos de la Covid-19 en la educación?* <https://bit.ly/4fcInIC>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2023a, 28 de marzo). *Lo que debe saber sobre la nueva guía para combatir los discursos de odio mediante la educación.* <http://bit.ly/456Pdun>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2021a, 4 de noviembre). *La conferencia mundial de ministros de educación define un plan común de acción contra el discurso de odio.* <https://acortar.link/hA2iDq>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2016). *Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.* https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa.locale=es

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1960). *Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, aprobada por la Conferencia General en su undécima reunión, Paris, 14 de diciembre de 1960.* <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000183342>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2021b, 22 de abril). *Construir sistemas educativos resilientes durante el periodo de la COVID-19.* <https://acortar.link/wQ4mrh>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2023b, 14 de marzo). *Reforzar los sistemas e institucionalizar los datos sobre la educación en las situaciones de crisis.* <https://www.unesco.org/es/emergencies/education/data/strengthening>



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2025a, 2 de julio).

¿Nos están escuchando? Los alumnos reclaman escuelas seguras e inclusivas.

<https://acortar.link/wBsosB>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2017). *Guía para*

asegurar la inclusión y la equidad en la educación. <https://acortar.link/Hz17jP>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2024b, 16 de enero).

La UNESCO dedica el día internacional de la educación 2024 a combatir la incitación al odio.

<https://acortar.link/E1H0xQ>

Organización de las Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.*

https://www.ohchr.org/sites/default/files/ccpr_SP.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (2012a, 23 de octubre). *Striking a balance between freedom of expression and the prohibition of incitement to hatred.* <https://acortar.link/zFgV1j>

Organización de las Naciones Unidas. (2012b, 5 de octubre). *The Rabat Plan Of Action.*

<https://acortar.link/p8RDeO>

Organización de las Naciones Unidas. (2019a). *La estrategia y plan de acción de las naciones unidas para la lucha contra el discurso de odio.* <https://bit.ly/3H6gAgi>

Organización de las Naciones Unidas. (2019b). *Discurso de odio frente a la libertad de expresión.*

<https://acortar.link/kgnty0>

Organización de las Naciones Unidas. (2021). *El papel preventivo de la educación.*

<https://www.un.org/es/hate-speech/impact-and-prevention/preventive-role-of-education>

Organización Panamericana de la Salud. (2020). *Entender la infodemia y la desinformación en la lucha contra la Covid-19.* <https://acortar.link/1QzZCr>

Ramírez-Elías, A., & Arbesú-García, M. I. (2019). El objeto de conocimiento en la investigación cualitativa: un asunto epistemológico. *Enfermería Universitaria*, 16(4).

<https://doi.org/10.22201/eneo.23958421e.2019.4.735>

Rodríguez, J., & Ramos, A. (2023). Inclusión y derechos humanos en la educación superior. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(2), 632-646.

<https://doi.org/10.56712/latam.v4i2.637>



Santander-Salmon, E., & Rodriguez-Ayala, A. (2024). Alfabetización mediática y competencias digitales en adolescentes. *Multidisciplinary Collaborative Journal*, 2(2), 1-16.

<https://doi.org/10.70881/mcj/v2/n2/32>

Stewart, L. (2025, 11 de febrero). *Análisis de documentos – Cómo analizar datos textuales para la investigación*. Atlas.ti, <https://atlasti.com/es/research-hub/analisis-de-documentos>

Strong Cities Network. (2024, 28 de noviembre). *Contrarrestar el discurso del odio en tiempos de crisis: Consideraciones para Alcaldes y Gobiernos Locales*. <https://acortar.link/C98Bof>

Valencia, V., & Rivera, D. (2024). Integración de la alfabetización mediática e informacional en la formación docente. *European Public & Social Innovation Review*, 9, 1-16.
<https://doi.org/10.31637/epsir-2024-640>

Martín-Gutiérrez, A., & Moreno-Delgado, A. (2025, 26 de mayo). *La formación como recurso clave para combatir el odio en las instituciones educativas*. Universidad en Internet, <https://www.unir.net/revista/educacion/formacion-recurso-clave-combatir-odio-instituciones-educativas/>

